



biente; a la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y al Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de consulta pública por un plazo de 23 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el Informe de Sostenibilidad Ambiental indicado. El sometimiento al trámite de urgencia se justifica en virtud de la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de evaluación ambiental estratégica correspondiente al expediente IA 13/2022.

Asimismo, el Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Evaluación Ambiental Estratégica y el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020 estarán a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Administración Pública, Secretaría General de Hacienda, Servicio de Fondos Comunitarios, a través de la siguiente dirección de internet: <http://www.gobex.es/ddgg002/62>.

Mérida, a 14 de julio de 2014. La Secretaria General de Hacienda, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 14 de julio de 2014 de consulta pública por el que se da publicidad al Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa Operativo de Desarrollo Regional de Extremadura 2014-2020. (2014082591)

Para dar cumplimiento al Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo; a la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente; a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente; a la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y al Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de consulta pública por un plazo de 23 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el Informe de Sostenibilidad Ambiental indicado. El sometimiento al trámite de urgencia se justifica en virtud de la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de evaluación ambiental estratégica correspondiente al expediente IA 13/2022.



miento al trámite de urgencia se justifica en virtud de la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de evaluación ambiental estratégica correspondiente al expediente IA 14/298.

Asimismo, el Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Evaluación Ambiental Estratégica y el Programa Operativo de Desarrollo Regional de Extremadura 2014-2020 estarán a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Administración Pública, Secretaría General de Hacienda, Servicio de Fondos Comunitarios, a través de la siguiente dirección de internet: <http://www.gobex.es/ddgg002/62>.

Mérida, a 14 de julio de 2014. La Secretaria General de Hacienda, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Rehabilitación y mejoras de los garajes A y B del grupo 0904 de 172 VPP en la avda. Dulcinea de Cáceres". Expte.: OBR0214105. (2014061491)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 332231.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.fomento@gobex.es.
 - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: OBR0214105.